

Boletín Oficial Municipal N° 1551
Corrientes, 16 de Noviembre de 2011

Disposición de Secretaria General de Gobierno

N° 1240: Conformar la Comisión Evaluadora – Carnavales Correntinos- Edición 2012.-

Disposición Secretaría de Economía y Hacienda

N° 843: Autoriza la Constitución de un Plazo Fijo – Banco Patagonia – Recaudación con Tarjeta de Crédito.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

N° 1229: Adjudica la contratación de los servicios del grupo Grito Sagrado.-

N° 1230: Adjudica la contratación de los servicios del Grupo Pura Química.-

N° 1231: Adjudica la contratación de los servicios del Grupo Chakaymanta.-

N° 1232: Adjudica la compra Directa a la firma Garafi S.R.L.

N° 1233: Adjudica la compra Directa a la firma Ceiro SRL.

N° 1234: Adjudica la contratación de los servicios del Grupo Banda M.-

N° 1235: Adjudica la compra Directa a la Firma Femini's.-

N° 1236: Aprueba el pago por el fondo Permanente a favor de la firma Empresa Santa Rita.-

N° 1237: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma Brunel Electricidad S.A.

N° 1238: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma La Alemana S.R.L.

N° 1230: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma Amelia Noemí Fretes.-

SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

N° 318: Aprueba Adjudicación en compra Directa a favor de la firma Marcelo Fabián Eduardo Maizares.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

N° 811: Aprueba la compra Directa a favor de la firma: Iberia Industria Gráfica.-

N° 828: Aprueba el pago a favor de la firma Claro A M X Argentina S.A.

N° 844: Adjudica la contratación Directa a favor de la firma González Claudia Sandra.-

N° 845: Aprueba la compra Directa a favor de Corrientes Sistemas S.R.L.

N° 846: Adjudica la contratación Directa a favor de la firma: Papelera Marano S.R.L.

**Disposición N° 1240
15 de Noviembre de 2011**

VISTO:

El Expediente N° 2725 –D-2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme la Resolución N° 2840 DE Fecha 25 de Octubre de 2011, se convocó a Concurso Público para evaluación de antecedentes y propuestas para la organización, desarrollo y comercialización de los Carnavales Correntinos, Edición 2012.-

Que, en fecha 14 de Noviembre del corriente año. Se procedió a la apertura del único sobre presentado, en el Salón Pocho Roch. A las 12 horas, el que estuvo a cargo de la Escribana Municipal Titular, en presencia del el Director General de Turismo, el Asesor Legal del Municipio y la Asesora Legal de la Subsecretaría de Cultura, Turismo y Deporte, labrándose acta notarial respectiva, la que fue leída al finalizar el acto y suscripta por los presentes.

Que, atento a que el sobre debe ser remitido a la Comisión Evaluadora, conformada por

funcionarios municipales de las áreas competentes, corresponde sean designados los mismos. Atento la necesidad de evaluar los antecedentes y propuestas, así como la capacidad operativa, técnica y económica-financiera para organizar, desarrollar y comercializar los festejos de los Carnavales Correntinos, para ser elevado al Señor Intendente dentro de un plazo de tres (3) días.-

Que, en el en el Anexo I, inciso h) de la Resolución 2840 del 25 de Octubre de 2011, se establece que la Comisión Evaluadora, será conformada por funcionarios municipales de las áreas competentes, designados por Disposición del Secretario General de Gobierno.-

Que, la Carta Orgánica Municipal faculta a los Servicios de Área a dictar los actos administrativos de competencia de sus respectivas áreas, Artículo 49°, Capítulo IV.

**POR ELLO
EL SEÑOR SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO**

DISPONE:

Artículo 1: Conformar la Comisión Evaluadora de antecedentes y propuestas para la organización, desarrollo y comercialización de los

Carnavales Correntinos, Edición 2012, a los siguientes funcionarios: Señor Carlos Adrián Giudici D.N.I. 27.900.098, Director General de Turismo dependiente de la Subsecretaría de Turismo, Cultura y Deporte, la Señora Julieta Repetto, D.N.I. 21.928.905, Directora General de Programas y Proyectos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y el Señor Rodrigo Martín Morilla D.N.I. 29.395.873, Director General de Desarrollo Económico dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, atento los fundamentos vertidos en el considerando.-

Artículo 2: Instar a los miembros de la Comisión a evaluar la propuesta presentada y elevar al Señor Intendente sus conclusiones dentro del plazo de tres (3) días, conforme lo establecido en la Resolución referenciada.

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.-

**C.P. Martín Miguel
Barrionuevo
Secretario General de
Gobierno**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

**Disposición N° 843
Corrientes, 14 de Noviembre de 2011**

VISTO:

La Resolución N° 3201, de fecha 17 de Diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 3201/10, se Instituye el Sistema de Fondo Unificado o de Caja Única de la Administración de acuerdo a las disposiciones de la Ley 5.571 y sus reglamentaciones.

Que, el fondo unificado o caja única previsto es un instrumento esencial para optimizar la administración de los fondos públicos toda vez que, al permitir la utilización de los recursos puestos a disposición de dicho fondo único por las distintas entidades y programas del Sector Público, posibilita cubrir las deficiencias estacionales de caja y diferencias transitorias entre ingresos y egresos.

Que, mediante este instrumento se puede mantener una parte de los recursos depositado en el fondo unificado como recursos inmediatamente disponibles y con el resto, desarrollar una política combinada de inversión

financiera a corto plazo y cobertura de la deuda pública.

Que, ante la necesidad de gestionar Fondos de Carácter Transitorio, se habilita la constitución de un Plazo Fijo por treinta (30) días en el Banco Patagonia por la suma de \$ 5.000.000,00(PESOS CINCO MILLONES), los fondos provienen de la cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina N° 22100585/47 y se designa como responsable, al Sr. Secretario de Economía y Hacienda Dr. Lucas Ferrero, DNI N° 23.742.339, y a la Señora Directora General de Tesorería. Cra. María Mercedes Gamarra, DNI N° 11.719.458.

Que, el Secretario de Economía y Hacienda posee la facultad para el dictado de la presente norma.

PORELLO

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO**

DISPONE:

Artículo 1: Autorizar la Constitución de un Plazo Fijo por treinta (30) días en el Banco Patagonia Cuenta N° 218006347-Denominada: Recaudación con Tarjetas de Crédito, por la suma de \$ 5.000.000,00(PESOS CINCO MILLONES)

Artículo 2: Designar en forma conjunta y en carácter de titulares como responsable autorizados a operar en el Plazo Fijo del Banco Patagonia, al Sr. Secretario de Economía y Hacienda Dr. Lucas Ferrero, DNI N° 23.742.339, y a la Señora Directora General de Tesorería. Cra. María Mercedes Gamarra, DNI N° 11.719.458.

Artículo 3: La presente Disposición será refrendada por el señor Secretario de Economía y Hacienda

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese

Dr. Lucas Ferrero
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

N° 847: Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Fages Pedro Felipe.-

N° 848: Aprueba el pago de viáticos a favor de la Sra. Pérez Landaida Verónica Micaela.-

N° 849: Prorroga el uso de FERIA Administrativa a agentes de la Dirección General de Catastro y detallados en ésta.-

N° 850: Autoriza el pago de viáticos a favor de la del Sr. Mario del Tránsito Cocomarola.

N° 851: Aprueba el pago de viáticos a favor de la Sra. Cardozo Matilde Angélica.-

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

N° 451: Aprueba el Pago por el Fondo Permanente a favor de SANICOR SRL.

N° 452: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Sodería Poncho Verde SRL.

N° 453: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Cerámica Norte S.A.

N° 454: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Servimetal SRL.-

N° 455: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Sodería Poncho Verde SRL.

N° 456: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Comercial Libertad.-

N° 457: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Verdura Ignacio Carlos A.

N° 458 Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Tomasetti, Adrián.-

N° 459: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Polietileno Corrientes S.A.

N° 460: Aprueba rendición N° 8 de la Caja Chica de la Dirección de Programas y Proyectos.-

N° 461: Aprueba la rendición N° 8 de la Caja Chica de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.-

N° 462: Aprueba la rendición N° 12 de la Caja Chica de la Subsecretaría de Servicios Públicos.-

N° 463: Suspende Licencia Ordinaria/2010- agente Encinas Cándido

N° 464: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Edilma Teresa Bisdorff.-

N° 466: Aprueba la compra Directa –Adjudica a varias firmas del medio.-